República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

CONTRATO UOC N°18/2.018

Entre la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, domiciliada en la calle Peatonal Yegros y Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL LIC. HECTOR FABIAN CESPEDES FLORES,** y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD EL SEÑOR JUAN GUILLERMO RAMIREZ PIRIS DA MOTTA,** quienes constituyen domicilio en la calle Peatonal Yegros y Mcal. Estigarribia, por una parte, y, por la otra, la Empresa **GRUPO RIO PARANA S.A.,** con **RUC N°80095737-7,** ubicado en calle Gral. Bernardino Caballero c/ Cornelio Espínola del Barrio Santa Rosa de Lima- Ayolas, representado legalmente en este caso por el **SEÑOR VICTOR HUGO VILLALBA,** con número de cedula de identidad **N°4.094.687**, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°21/2.018, PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – SEGUNDA ETAPA, CON ID N°351.531**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – SEGUNDA ETAPA

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Ultimo IVA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

GRUPO RIO PARANA S.A. Ruc.:80095737-7

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N°2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°351.531.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. a) de la Ley N°2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N°21/2.018, PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – SEGUNDA ETAPA, CON ID N°351.531**; convocado por la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N°1.505/2.018 de fecha 04 de setiembre del 2018.

5. VIGENCIA DE CONTRATO

La vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. a) de la Ley N°2051/03).

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obras	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
2	72102905-001	Relleno y nivelación de acceso con hormigón ciclópeo	Metros cúbicos	10,5	350.000	3.675.000
3	72131601-009	Piso granito pulido acanaladas tipo vainilla (Acceso) y rampa del mismo material	Metros cuadrados	46,44	145.000	6.733.800
4	72131601-009	Carpeta (Boletería)	Metros cuadrados	11,06	27.700	306.362
5	72131601-009	Piso Cerámico (Boletería)	Metros cuadrados	11,06	84.000	929.040
6	72131601-009	Relleno y contrapiso de h° p° ex sala de filtros	Metros cuadrados	11,8	72.000	849.600
7	72131601-009	Carpeta para oficina de secretaria de deportes	Metros cuadrados	11,8	84.000	991.200

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

8	72131601-009	Piso cerámico para oficina de secretaria de deportes	Metros cúbicos	12,8	72.000	921.600
9	72102602-001	Vidrios de 2mm para ventana tipo balancín	Metros cuadrados	3,3	168.000	554.400
10	72152402-001	Puerta tipo tablero de hoja 0.8m incluye pintura, cerradura y bisagra	Unidad	2	1.350.000	2.700.000
11	72131601-012	Pintura de paredes interiores de boletería con pintura látex incluye cielorraso	Metros cuadrados	35	22.200	777.000
12	72131601-012	Pintura de paredes exteriores al látex (boletería y pórtico)	Metros cuadrados	48	16.800	806.400
13	72131601-012	Pintura exterior de muralla al látex frente	Metros cuadrados	229,86	16.800	3.861.648
14	72131601-012	Pintura posterior de muralla a la cal	Metros cuadrados	229,86	14.000	3.218.040
15	72131601-012	Pintura de línea para diferentes disciplinas basquet vóley futsal , handball	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
16	72131601-012	Pintura de techo de boletería con pintura microfibrada y tela vidin	Metros cuadrados	24	65.000	1.560.000
17	72102201-003	Puntos y tomas boletería	Unidad	10	147.000	1.470.000
18	72102201-003	Iluminación de Pórtico	Unidad	11	140.000	1.540.000
19	72101607-007	Elevación de mampostería de ladrillo hueco sobre pórtico	Metros cuadrados	30,96	65.900	2.040.264
20	72131601-009	Reparación de cordón en pista de caminata	Metro lineal	31,2	45.000	1.404.000
21	72101607-006	Revoque de mampostería sobre pórtico	Metros cuadrados	30,96	32.400	1.003.104
22	72101607-006	Revoque y alineación de borde de pista	Metro lineal	140	15.000	2.100.000
23	72102802-001	Reparación y pinturas de techo de tejas coloniales	Metros cuadrados	106,2	45.000	4.779.000
24	72102802-001	Reparación de fisuras de pared y cierre de abertura	Unidad	1	350.000	350.000

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

25	72102304-002	Construcción de cámara séptica nueva de 1,20x2,40x1,20 m de profundidad con tapa de hº aº	Unidad	1	950.000	950.000
26	72131601-004	Registros con tapa de hº aº de 0,60x0,60	Unidad	4	135.000	540.000
27	72102304-002	Cambios de cañerías de desagüe cloacales exteriores caños de 100 mm	Unidad	1	450.000	450.000
28	72102304-002	Cambios de cañerías de desagüe cloacales exteriores caños de 50 mm	Unidad	1	280.000	280.000
29	72102304-002	Provisión y colocación de lavatorios griferías	Unidad	6	290.000	1.740.000
30	72102304-002	Provisión y colocación de inodoros equipo completo	Unidad	6	350.000	2.100.000
31	72102304-002	Provisión y colocación de cisterna y conexión flexible de metal	Unidad	6	110.000	660.000
32	72102304-002	Provisión y colocación de urinario y grifería	Unidad	3	325.000	975.000
33	72102304-002	Provisión y colocación de duchas (lluvia de plástico) y reparación de azulejos cambio de griferías	Unidad	2	520.000	1.040.000
34	72102304-002	Cambio de cañerías de agua en mal estado	Unidad	1	750.000	750.000
35	72152402-001	Puertas de vidrio corredizo de 2,00x2,10 m	Metros cuadrados	4,2	670.000	2.814.000
36	72152402-001	Puertas placas de 0,80x2,10 m	Unidad	4	680.000	2.720.000
37	72152402-001	Puertas tablero de 0,70x2,10 m	Unidad	16	630.000	10.080.000
38	72152402-001	Puertas de rejas corrediza de perfiles de 20x20x120 mm cada 8 cm y estructura de perfil de 50x20x120 mm con porta candado y candado	Metros cuadrados	6,4	250.000	1.600.000
39	72152402-001	Ventanas de vidrio corredizo de 0,50x1,00 m	Unidad	4	360.000	1.440.000
40	72102201-003	Tablero principal de 25 amp	Unidad	1	320.000	320.000
41	72102201-003	Tablero principal de 15 amp	Unidad	1	280.000	280.000
42	72102201-003	Tablero principal de 10 amp	Unidad	2	230.000	460.000
43	72102201-003	Tomas y punto con cableado nuevo en oficina	Unidad	8	155.000	1.240.000
44	72102201-003	Cambio total de cableado	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
45	72102201-003	Cambio total de placas y fichas	Unidad	1	1.500.000	1.500.000

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO SECRETARIA GENERAL

46	72102201-003	Equipos fluorescentes de 40 watt	Unidad	14	145.000	2.030.000
47	72102201-003	Artefactos led de 15 watt	Unidad	4	105.000	420.000
48	72131601-012	Pinturas de tejuelitas y maderamen	Metros cuadrados	100,05	28.000	2.801.400
49	72131601-012	Pinturas de pared al látex interior	Metros cuadrados	298,08	22.000	6.557.760
50	72131601-012	Pinturas de pared al látex exterior	Metros cúbicos	139,48	25.000	3.487.000
51	72131601-012	Pinturas de canaletas y bajadas	Metro lineal	62,2	15.000	933.000
52	72131601-012	Pinturas de aberturas de metal	Metros cuadrados	6,4	20.000	128.000
53	72131601-012	Pinturas de aberturas convoco	Metros cuadrados	13,5	20.000	270.000
54	72141205-001	Perforación para drenaje en la pared a 1,00 m de la superficie 15x15 cm	Unidad	10	60.000	600.000
55	72102905-001	Relleno de piscina con tierra	Metros cúbicos	395	27.000	10.665.000
56	72102905-001	Relleno de piscina con arena lavada	Metros cuadrados	101	73.000	7.373.000
57	72101607-007	Nivelación de ladrillos comunes cancha de futbol de playa	Metro lineal	180	20.000	3.600.000
58	72141205-001	Drenaje para cancha de playa ,excavación colocación de caño principal de 150 mm perforado y envuelto con tela vidin y colocado sobre colchón de piedra triturada	Metro lineal	200	38.000	7.600.000
59	72102905-001	Relleno con arena	Metros cúbicos	140	73.000	10.220.000
60	72101903-001	Arcos de caño galvanizado de 3 pulg de 3,00x 2,00 metros	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
61	72131601-013	Limpieza final.	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
Precio Total						139.594.618

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

MUNICIPALIDAD DE C. J. F. BOGADO
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
SECRETARIA GENERAL

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs.139.594.618 (guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos diez y ocho), IVA incluido**, de conformidad a la oferta presentada.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. a) de la Ley N°2051/03).

El plazo de la ejecución será de 90 días hábiles a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio. La construcción se realizara en el Polideportivo Municipal de la Ciudad de Coronel José Félix Bogado.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se entregara un anticipo del 30% del monto total del contrato, debiendo presentar una póliza de seguro por el 100% del monto del anticipo.

Los siguientes pagos serán realizados según avance de obras, debiendo presentar una certificado por el fiscal asignado a la obra.

Los pagos serán realizados una vez que se obtenga del código de contratación expedido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Para la realización de todos los pagos el Contratista deberá presentar una factura legal y las documentaciones exigidas por el Departamento de Hacienda de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.

Recepción Provisoria: a la terminación de la obra, se computa a partir de la fecha de comunicación de la fiscalización de la obra, dentro del plazo de ejecución establecido, previa aprobación del fiscal de la obra.

Recepción Definitiva: 30 (treinta) días posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
SECRETARIA GENERAL

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para garantizar los anticipos se debe presentar una póliza de seguro por el 100% del monto del anticipo.

Para garantizar el contrato se debe presentar una póliza de seguro por el 5% del monto total del contrato con una vigencia desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

GRUPO RIO PARANA S.R.
Ruc.:80095737-7

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel José Félix Bogado República del Paraguay al día 06 del mes setiembre y año 2.018.

LIC. VICTOR HUGO VILLALBA
GRUPO RIO PARANA S.A.

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

ABOG. JUAN GUILLERMO RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL INTERINA

LIC. HÉCTOR FABIÁN CÉSPEDES
INTENDENTE MUNICIPAL